

Policarirubana inspecciona locales de ventas no esenciales en Punto Fijo

Para hacer cumplir el decreto regional 146, que establece que los establecimientos comerciales de actividad no esencial deben permanecer cerrados, comisiones de Policarirubana realizaron recorrido por el centro y sectores de actividad comercial en el municipio Carirubana.

Los uniformados hicieron el llamado a los encargados y propietarios de locales de venta de licores a cerrar sus puertas para respetar la medida de cuarentena establecida por el Ejecutivo Nacional.

Igualmente se les advirtió que de reincidir en el incumplimientos de estas medidas se pasará el caso a las autoridades municipales para que tomen las acciones pertinentes.

Hay que recordar que en reiteradas oportunidades, el alcalde Alcides Goitía ha sido enfático en señalar que aquellos comerciantes de negocios que no son de primera necesidad deberán cumplir con las normas establecidas en esta emergencia sanitaria, de lo contrario enfrentarán sanciones que pueden ir al cierre indefinido de dichos establecimientos.

Blanca Sánchez CNP 9237